

Bogotá, D.C., Diciembre 2009

Señores
INVERSIONISTAS CC ESCALAR 100
La ciudad

Respetado inversionista,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del decreto 2175 de 2007, nos permitimos informar que el valor de la Cartera Colectiva Escalar 100 a disminuido por debajo del límite mínimo establecido (2.600 SMLV). Por lo anterior, la cartera colectiva ha entrado en causal de liquidación establecida en el numeral 5 del artículo 64 a partir del pasado mes de octubre. En este sentido, el proceso de liquidación deberá realizarse conforme a lo establecido en la normatividad vigente, razón por la cual lo estaremos contactando para convocarlo a asamblea de inversionistas.

Así las cosas, es importante tener en cuenta las fechas de vencimiento de su inversión, dado que en las mismas se hará entrega de la totalidad de los recursos invertidos.

Estaremos atentos a cualquier inquietud que se tenga respecto a la situación informada.

Cordialmente,

LUZ EUGENIA SARMIENTO A.
Representante Legal
Fiduciaria Popular

LUIS HUMBERTO USTARIZ G.
Contralor Normativo